



energía

Volumen 9, Número 147, noviembre 30 de 2009



energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

Controversia constitucional fallida



Asesinan a Mariano Abarca

Controversia constitucional fallida

El 24 de noviembre venció el plazo que tenían los legisladores para interponer una Controversia Constitucional contra el decreto de Calderón sobre la extinción de Luz y Fuerza del Centro. Más de un mes tuvieron para promover el recurso y, al final, no lo hicieron.

Posibilidad eliminada por los propios legisladores

En la prensa se informó que, “los grupos parlamentarios de PRI, PAN, PVEM y Panal hicieron el vacío a la posibilidad de emprender una controversia constitucional contra el decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro (LFC) e impidieron, mediante acuerdo parlamentario, que el tema se incluyera en el orden del día” (Garduño R., Méndez A., en La Jornada, 25 nov 2009).

Esto es, el centro de la “estrategia” que había propuesto el grupo verde del SME falló estrepitosamente, se cayó la que esgrimieron como principal arma de defensa.

Ni siquiera se reunió el mínimo necesario para que los diputados pudieran hacer uso del recurso: apenas interponer la Controversia solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la revisión y dictamen sobre el decreto de marras.

El caso se había turnado previamente a una comisión legislativa, encabezada por Alfonso Navarrete Prida, el mismo que siendo Procurador del Estado de México fue artífice de la represión en Atenco y promotor de la condena de casi cien años contra Ignacio del Valle. El gobernador del Estado de México ha sido el más férreo defensor de la represión a los electricistas a quienes condenó con violencia verbal luego que el pueblo de Salazar bloqueó la carretera México-Toluca en protesta por el apagón producido en la región mexiquense.

“A los priístas les dejaron la opción de firmar en libertad, a condición de que se lograra

unanimidad en favor en las filas de PRD, PT y Convergencia”.

Se trata de una burla. El PRI y el PAN están de acuerdo con la terminación de las relaciones laborales de los electricistas del SME. Sabiendo que la “oposición” está secularmente fraccionada, le piden “unanimidad” cuando ni siquiera todos los diputados de esos partidos estuvieron de acuerdo.

El charrismo siempre antiobrero

“Durante la plenaria del PRI, el dirigente (sic) del sindicato ferrocarrilero, Víctor Flores, presentó un documento con el que, paradójicamente a su origen como líder gremial, argumentó la improcedencia de recurrir el decreto presidencial ante la Corte. No se trata, argumentó, de un asunto estrictamente sindical”.

Algunos periodistas insisten en llamar “dirigentes” a quienes no lo son. Víctor Flores ni siquiera es representante de los trabajadores sino su opresor. Como buen charro sindical, se encargó del juego sucio que acostumbra y habló a nombre de los priístas.

“Al considerar los argumentos legales de la extinción, Flores negó la posibilidad de defensa a los 44 mil trabajadores que perdieron su empleo: No existen elementos que puedan suponer una invasión de competencias del Ejecutivo federal en relación con las previstas para el Congreso, por lo que no existe motivo que justifique una controversia respecto del decreto”

Por voz del charrito hablaron los priístas. ¿Cómo iban a aceptar que había violación constitucional si el propio Salinas de Gortari,

presidente en turno en la creación por decreto de Luz y Fuerza del Centro, es priísta y padrino de muchos de los actuales legisladores y autor de la ruptura de la legalidad constitucional?

Francisco Hernández Juárez, eterno charro de los telefonistas y ahora diputado de “izquierda” (a nivel PRD), mostró su indignación y amenazó diciendo: “¿Qué quieren, que nos preparemos para hacerles una huelga nacional? ¡Uy, qué miedo!, es la respuesta al charro quien cree que tiene autoridad moral para “amenazar” sobre una acción a la que NO está dispuesto a llegar. ¡Nadie le cree!

Difieren audiencia sobre amparo

“La juez federal Guillermina Coutiño Mata difirió para el 10 de diciembre la audiencia constitucional a partir de la cual determinará si fue legal el decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro” (Méndez A., en La Jornada, 25 nov 2009).

La diligencia, programada para celebrarse el 24 de noviembre a las 11 horas, se pospuso “porque varias autoridades, entre ellas Presidencia de la República, no han rendido su informe justificado sobre el acto reclamado”, se dijo.

La situación es obvia, los tres poderes del Estado están coordinados y alineados en la misma táctica. Los informes justificados fueron diferidos en clara maniobra. Es evidente que el gobierno federal estaba en espera de la “decisión” de los legisladores y sabía que no interpondrían ninguna Controversia. Consecuentemente, siguen tácticas dilatorias para preparar el terreno que impida un fallo favorable al SME en el mencionado amparo.

“También el cuarto tribunal colegiado en materia laboral pospuso el análisis sobre el recurso de revisión interpuesto por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, mediante el cual la autoridad dependiente de Hacienda busca revocar la suspensión definitiva que la juez Coutiño concedió al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) el pasado 6 de noviembre”.

Esto es, el amparo está en serio riesgo. La llamada “suspensión” ha funcionado momentáneamente pero solo para detener la emisión del laudo por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje (Junta) para dar por terminadas las relaciones individuales y colectivas de los electricistas.

La suspensión en vía de amparo ordena a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que se

2009 energía 9 (147) 3, FTE de México abstenga de emitir laudos que concreten la liquidación de la empresa, hasta que la misma juez determine si el decreto presidencial de extinción es constitucional.

La Junta, seguramente, ya tiene preparado el laudo en espera de la resolución de la jueza. Así, se han venido configurando condiciones desfavorables al sindicato.

Estrategia fallida

Desde el inicio del conflicto en LFC, la parte sindical propuso “derogar” el decreto calderoniano. Para ello, reunió a varios abogados, encabezados por Néstor de Buen, para promover una Controversia Constitucional, considerando que el decreto era violatorio de la legalidad constitucional. Los abogados, incluso, formularon un texto que fue presentado a los diputados.

En una primera instancia, los diputados se negaron a tratar el asunto y rechazaron que la Mesa Directiva interpusiera el recurso. Luego, turnaron el caso a una comisión y, al final, ni siquiera se reunió el mínimo necesario de diputados.

En el Senado, el senador Francisco Labastida Ochoa (PRI), fue enfático en señalar que el Senado no interpondría ninguna Controversia. Diputados y Senadores dejaron todo para la última hora para eliminar toda posibilidad de Controversia.

Que los legisladores hubieran interpuesto la Controversia no implicaba que, automáticamente, la Suprema Corte dictaminará contra el decreto de Calderón. Los ministros, previamente, habían rechazado el intento de Controversia interpuesto por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; también rechazaron la solicitud del SME para atraer el caso. Ahora, al eliminarse la posibilidad por parte de los diputados, la “ilegalidad” será “legalizada”.

No podía ser de otra manera. Los legisladores son los autores de la ilegalidad pues han violado reiteradamente a la Constitución política del país al aprobar reformas regresivas e inconstitucionales a la legislación secundaria, especialmente, en materia energética.

En 2008, todos los partidos políticos aprobaron la mayor contra-reforma energética posterior a 1938 y 1960. Entre otras, aprobaron las reformas al artículo 33, referidas a las facultades de la Secretaría de Energía (Sener), de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Una de las facultades de la Sener es decidir sobre la creación de organismos, filiales y subsidiarias, su fusión o

2009 energía 9 (147) 4, FTE de México

desincorporación. Al respecto, ningún partido (ni el FAP ni sus expertos) dijeron NADA, solamente levantaron el dedo.

Así, al no haberse interpuesto la Controversia Constitucional, se perdió la oportunidad que la parte sindical había propuesto como eje de la lucha. El decreto de Calderón pasó entonces a ser legitimado “por omisión” o por “falta de interés” de quienes podían impugnarlo.

De esta manera, la ocupación policíaca y militar de las instalaciones en LFC sigue y al sindicato solo le queda la vía del amparo, mismo que entra en una fase riesgosa que podría ser desfavorable, ya que, el tal amparo está basado en la ilegalidad del decreto, mismo que no fue impugnado formalmente por los legisladores.

¡Integración industrial!

El SME tiene otras opciones que, sin embargo, se han desdeñado por la “representación”. La Controversia y los Amparos NO pueden reducirse a los aspectos jurídicos y menos cuando se invocan parcial y defensivamente. También, deben considerarse los aspectos industriales a la luz de la perspectiva histórica y las características técnicas del Sistema Eléctrico Nacional (SNE):

Si el conflicto se mira solamente en el ámbito local, la lucha está perdida. LFC era parte de la industria eléctrica nacionalizada y, en este marco, es que debe ubicarse el conflicto para encontrar una solución.

No se trata de “regrémenos a LFC”, el nombre es lo que menos importa, se trata de la fuente de trabajo. Y, no se trata de que nos la regresen sino de que continúe, dado que la materia de trabajo subsiste, en ningún momento ha sido interrumpida y menos extinguida. Podrá extinguirse a LFC pero a la materia de trabajo no. Tan es así que, debido a la existencia del Sistema Interconectado Nacional, el SEN funciona en todo el país, incluyendo a la región central.

Se trata, entonces, de ubicar el conflicto y resolverlo, en el marco de la industria eléctrica nacionalizada, actualmente representada funcionalmente por la Comisión Federal de

Electricidad (CFE). Al estar la CFE operando el SEN en la región central, se constituye laboralmente en “patrón sustituto” con la obligación por Ley de asumir solidariamente las responsabilidades laborales previamente pactadas.

Esto significa que, al invocar la figura de patrón sustituto, TODOS los electricistas al servicio de LFC deben regresar a sus puestos de cuya materia de trabajo son titulares, en las condiciones laborales previamente pactadas y organizados en su propio sindicato.

Las razones que sustentan a esta propuesta no son solamente jurídicas, sino históricas, técnicas, industriales, laborales y sociales. Para impulsar esta propuesta y concretarla no se necesita de Controversias ni de Amparos.

En la industria eléctrica nacionalizada hay experiencias previas y debe seguirse el camino de la integración industrial. La existencia de varias empresas, dentro de la misma industria, es una contradicción. El proceso de trabajo eléctrico es uno solo, el mismo en todo el país; la industria nacionalizada es una sola, eso supone la necesaria integración que fue precisamente la principal de las conclusiones que sacaron los electricistas al nacionalizarse la industria.

Hoy, la industria eléctrica se ha venido desnacionalizando debido a la privatización furtiva en marcha. La propia CFE está en un proceso de privatización, tanto de las funciones que realiza como de la nueva infraestructura física. Sin embargo, es precisamente dentro de la industria nacionalizada que debe lucharse para detener la privatización y revertirla. Más aún, en la propia industria nacionalizada están las posibilidades para su re-nacionalización.

La integración industrial es la propuesta de solución más favorable para los electricistas y para la nación. Llamamos a los electricistas del SME a reflexionar sobre el fondo del asunto, valorando las diversas propuestas. Decidir respecto del patrón sustituto (CFE) es una cuestión urgente pues dejarlo hasta el último podría ser desfavorable, ya que, cada día se pierde fuerza. Desde nuestro punto de vista, la Controversia (fallida) y los Amparos (inciertos) no son la única opción ni la mejor.



El FTE de México en defensa de la industria eléctrica nacionalizada



¡Integración de la industria eléctrica nacionalizada!